Contrato 05/2023

Entre la Municipalidad de Loreto, domiciliada en Av. Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia, Departamento de Concepción, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Rodolfo Insauralde Gómez, con C.I. N° 1.806.027, de nacionalidad paraguaya, en su carácter de Intendente Municipal de la Ciudad de Loreto y la Cpn. Verónica Giménez con cédula de identidad N° 4.167.163 de nacionalidad paraguaya, en su carácter de Secretaria Municipal de la Ciudad de Loreto, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUCTORA FENAR, domiciliada en Comendador Nicolás Bo N°1868 de la ciudad de Lambaré del Paraguay, representada para este acto por el Señor Nery Passi Rumich Ayala, con Cédula de Identidad N° 720.953, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: Construcción de desagüe Pluvial y Pavimento de Hormigón Simple Plurianual 2023-2024

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 434858

Debido a que el presente proceso de licitación es Plurianual, los pagos a realizar el siguiente año queda supeditada a aprobación presupuestaria.-

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Escaneado con CamScanner

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/2023, convocado por la Municipalidad de Loreto. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°05/2023.

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *NO APLICA*

Oferente: Constructora FENAR, de NERY PASSI RUMICH AYALA						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Trabajos Preliminares	Unidad Medida Global	1	2.668.840	2.668.840
2	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	2	2.309.230	4.618.460
3	72141102-001	Movimiento suelo, nivelación (desmonte y/o relleno), compactación, determinación de niveles y trabajos de topografía	Metros cuadrados	2.336	7.670	17.917.120
4	72131701-004	Construcción de Pavimento Rígido de H° simple, sobre colchón de arena de 10cm, Fck 180 kg/cm2. H promedio de hormigón 13.5cm. Ancho promedio 9,00m, sobre la calle Manuela Cardozo	Metros cuadrados	2.336	168.690	394.059.840
5	72101703-004	Cordón de Pavimento de Hormigón integrales 0,10x 0,15H, variables frente a la vivienda	Metro lineal	450	79.770	35.896.500
6	72131702-003	Construcción de puente cruce de calle de H°A° e: 20cm	Metros cúbicos	16	3.783.060	60 528.960

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Escaneado con CamScanner

7	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	4.017.400	4.017.400
8	72131601-002	Preparación de obra, trabajos preliminares excavación de terreno y trabajo de topografía	Metros cúbicos	267	37.390	9.983.130
9	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	2	2.309.230	4.618.460
10	72102304-005	Construcción de canal de desagüe pluvial a cielo abierto con piedra bruta colocada y base de H° Simple. Ancho 1,2 metro, profundidad 1 metro libre y 30cm de espesor del muro de PBC. Sobre Calle Pedro Juan Caballero	Metros cúbicos	81	955.500	77.395.500
11	72131601-009	Construcción de piso de H° simple para base de canal de desagüe pluvial.	Metros cuadrados	24	2.691.740	64.601.760
12	72131702-003	Construcción de puente cruce de calle de H°A° e: 20cm	Metros cúbicos	11	3.783.060	41.613.660
13	72131702-003	Acceso a Vivienda	Metros cúbicos	5	3.419.250	17.096.250
14	72131702-003	Badén	Metros cúbicos	2	2.691.740	5.383.480
15	72131601-005	Terminación con ladrillo común 2 hiladas 0,30 cm	Metro lineal	270	30.440	8.218.800
16	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	3.346.530	3.346.530
17	72131601-002	Trabajos Preliminares	Unidad Medida Global	1	2.668.840	2.668.840
18	82101502-004	Cartel de Obras	Unidad	2	2.309.230	4.618.460
19	72141102-001	Movimiento suelo, nivelación (desmonte y/o relleno), compactación, determinación de niveles y trabajos de topografía	Metros cuadrados	3.083	7.670	23.646.610
20	72131701-004	Construcción de Pavimento Rígido de H° simple, sobre colchón de arena de 10cm, Fck 180 kg/cm2. H promedio de	Metros cuadrados	3.083	168.690	520.071.270

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

MUNICIPALIDAD DE LORETO
SECRETARIA GENERAL

Escaneado con CamScanner

		hormigón 13.5cm. Ancho promedio 9,00m, sobre la calle 8 de Diciembre				
21	72101703-004	Cordón de Pavimento de Hormigón integrales 0,10x 0,15H, variables frente a la vivienda	Metro lineal	609	79.770	48.579.930
22	72131702-003	Construcción de puente cruce de calle de H°A° e: 20cm	Metros cúbicos	27	3.783.060	102.142.620
23	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	4.017.400	4.017.400
24	72131601-002	Preparación de obra, trabajos preliminares excavación de terreno y trabajo de topografía.	Metros cúbicos	571	37,390	21.349.690
25	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	2	2.309.230	4.618.460
26	72102304-005	Construcción de canal de desagüe pluvial a cielo abierto con piedra bruta colocada y base de H° Simple. Ancho 1,5 metro, profundidad 1 metro libre y 30cm de espesor del muro de PBC. Sobre Mcal. Estigarribia y Gral. Eduvigis Díaz	Metros cúbicos	122	955.500	116.571.000
27	72131601-009	Construcción de piso de H° simple para base de canal de desagüe pluvial.	Metros cúbicos	36	2.691.740	96.902.640
28	72131702-003	Construcción de puente cruce de calle de H°A° e: 20cm	Metros cúbicos	5	3.783.060	18.915.300
29	72131702-003	Acceso a Vivienda	Metros cúbicos	3	3.419.250	10.257.750
30	72131601-005	Terminación con ladrillo común 2 hiladas 0,30 cm	Metro lineal	340	30.440	10.349.600
31	72131601-013	Limpieza y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	3.346.530	3.346.530
					Precio Total	**1.740.020.790**

Monto total: Guaraníes, Mil setecientos cuarenta millones veinte mil setecientos noventa.-

Plazo, lugar y condiciones de la obra

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

MUNICIPALIDAD DE LORETO
SECRETARIA GENERAL

Escaneado con CamScanner

8 Meses, en varias zonas dentro de la ciudad de Loreto.-

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lic. Celeste Judith Echague Velázquez

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

El cumplimiento de contrato se dará con la presentación de una póliza de seguros

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. – NO APLICA

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CONSTRUCTORA FENAR
Ley Passi Rumich A.

MUNICIPALIDAD DE LORETO
SECRETARIA GENERAL

Escaneado con CamScanner

Descripción de las obras

Construcción de desagüe Pluvial y Pavimento de Hormigón Simple Pluriannual 2023-2024

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Loreto, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Diciembre de 2023.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

CPN VERONICA GIMENEZ CARDOZO
SECRETARIA GENERAL

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Escaneado con CamScanner